Yumbo, enero de 2026.

Director.
JAIME SANCHEZ LENIS
IMETY.

ASUNTO: "PROPUESTA DE SERVICIOS"

De antemano quiero agradecer la confianza que deposita en mi para gestionar el desarrollo del Municipio de Yumbo, a través del Instituto Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano, dado lo anterior, me permito contestar a su solicitud de propuesta para celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** en los siguientes términos:

1. OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES."
2. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS OCASIONALES:** Ejecutaré las siguientes actividades de manera temporal:

1. Apoyar y participar activamente en la revisión, ajuste e implementación de los planes académicos y de estudio, así como en el cumplimiento de la asignación académica, la participación en comisiones de evaluación, reuniones académicas y demás actividades o capacitaciones institucionales a las que sea convocado, con el fin de fortalecer el proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje.

2. Prestar servicios de apoyo a la gestión académica, asegurando el cumplimiento de los planes, procedimientos y demás lineamientos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad; así mismo, elaborar, presentar y entregar a la Coordinación Académica las guías de aprendizaje de los módulos asignados del programa Técnico Laboral por Competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA, y diligenciar y remitir oportunamente las actas de aceptación y compromiso, conforme a los formatos, tiempos y requisitos establecidos por la entidad.

3. Diligenciar y remitir mensualmente a la Coordinación Académica el informe de seguimiento de los módulos, conforme a las directrices del supervisor, incluyendo los contenidos de las guías de aprendizaje del programa Técnico Laboral por Competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA, con su respectivo registro de clases con fechas, y evidencia fotográfica correspondiente.

4. Registrar en cada clase la asistencia e inasistencia de los estudiantes, conforme al horario del módulo asignado, así como reportar las calificaciones de las evaluaciones en la plataforma Q10 dentro de los tres (3) días siguientes; igualmente, remitir a la Coordinación Académica la intensidad horaria del módulo, el registro de notas y asistencia generado por la plataforma, y las actas de comisión y evaluación debidamente firmadas.

5. Reportar oportunamente al líder de Bienestar Estudiantil las novedades académicas, diligenciando los formatos establecidos, acompañar los procesos correspondientes y suscribir los planes de mejoramiento de los estudiantes que reprueben módulos, conforme a los lineamientos, formatos de reporte, seguimiento y estudios de caso del proceso de Bienestar Estudiantil.

6. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY.

7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Conforme al numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y se le dé inicio al contrato a través de la plataforma del SECOP II hasta el día treinta (30) de junio de 2026 y la vigencia del contrato no podrá exceder al 31 de diciembre del 2025.
4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, será por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10,500,000).

El IMETY cancelará el contrato EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Cinco (05) cuotas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.

Con relación al análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, me acojo a esta. Así mismo indico que la propuesta hace parte del expediente contractual y el mismo contrato.

Se anexan los documentos solicitados en la propuesta.

Cordialmente,

Valeria Gomez M.
VALERIA GOMEZ MIRANDA
C.C. N°1118307353